

–DGPO– Dirección General de Presupuesto

Lic. Raúl Alberto Delgado

Director General ~ desde marzo de 2015

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) tiene como función principal asistir técnicamente a las autoridades y funcionarios universitarios en los procesos de programación y presupuestación destinados a formular el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Institución, integrar el Proyecto de Presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario, y realizar su publicación y difusión entre la comunidad universitaria una vez aprobado.

Se encarga de generar la información presupuestal necesaria para apoyar la toma de decisiones, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar y simplificar las normas, estructuras, procesos y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un esquema eficiente de asignación de recursos, transparencia y oportuna rendición de cuentas, que contribuya a fortalecer las funciones sustantivas de la UNAM.

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Se difundió a un total de 162 entidades académicas y dependencias universitarias el presupuesto autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2016, comunicándoles que los documentos “Libro y Apartado Programático 2016” contienen la información del presupuesto de ingresos y egresos, misión, visión, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por entidad académica y dependencia universitaria, y que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la DGPO.

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2017, se realizaron los trabajos orientados a integrar la Planeación Anual 2017, misma que incluyó la actualización de la estructura programática y la matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los seis programas presupuestarios en los que participa la Universidad.

Se realizaron las gestiones necesarias ante la SHCP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la obtención de recursos correspondientes a las aportaciones del Gobierno Federal; estos ascendieron a 36,346 millones de pesos, que representan el 89% del presupuesto que aprobó el H. Consejo Universitario, de un total de 40,929 millones de pesos para 2017, con los cuales se da continuidad al desarrollo de actividades en las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, así como a la función complementaria de Gestión Institucional.

Se realizaron actualizaciones al Sistema de Integración del Proyecto de Presupuesto vía web, revisando el apartado correspondiente a las MIR, el cual se adecuó para que las entidades

académicas y dependencias universitarias estuvieran en posibilidad de realizar la alineación de los indicadores relevantes de los programas presupuestales en los cuales participan conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019.

Se desarrolló y puso en operación el sistema “Inversión 2017”, mediante el cual se recibe información acerca de las necesidades que plantean las entidades y dependencias en materia de obra nueva, mantenimiento y equipo; que sirve de base para elaborar la solicitud de recursos en materia de inversión en obra civil y equipamiento ante la SHCP, entre los beneficios que aporta la operación de este sistema se encuentran la captación de información en línea, emisión de reportes, eliminación del uso de papel y evita el traslado de personal; con esta base se justifican de forma amplia los requerimientos planteados, además de contar con elementos que permitan evaluar las solicitudes correspondientes.

Se desarrolló y se puso en operación el sistema “Acuerdos Secretaría Administrativa”, mediante el cual se da seguimiento en línea a los asuntos competencia de la DGPO que se revisan, analizan y acuerdan con autoridades universitarias; este sistema facilita la emisión de reportes y consultas reduciendo al mínimo el uso de papel.

Se proporcionaron asesorías en lo referente a los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento de indicadores y ejercicio presupuestal a las entidades académicas y dependencias universitarias que así lo requirieron, alcanzando un total de 162 entidades y dependencias.

Con la finalidad de reflejar el quehacer institucional de manera acorde al desarrollo de sus planes de trabajo, se realizó la conciliación de las estructuras programáticas en colaboración con las entidades académicas y dependencias universitarias.

Se integró y configuró el Proyecto de Presupuesto Anual 2017 de la Institución, para análisis, revisión y aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

Se realizó el seguimiento trimestral y anual de las metas que las entidades académicas y dependencias universitarias proyectaron efectuar según las MIR registradas en el Apartado Programático 2016 a través del Sistema de Seguimiento Programático (SISEPRO), este sistema permitió conocer el nivel de logros en la realización de las metas programadas, detectar oportunamente desviaciones e implementar las medidas necesarias para su consecución, y emitir reportes que apoyen la toma de decisiones de la autoridad universitaria.

Se elaboraron estudios relativos al avance del gasto de la Institución, referente al ejercicio del presupuesto 2016, mediante los cuales se identificaron oportunamente los rubros en los que fue necesario realizar ajustes compensados a las asignaciones, así como la disponibilidad para atender presiones de gasto.

REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

Se tuvo participación como miembros de la comisión representativa de la UNAM para atender la revisión salarial del personal académico, así como en la contractual del personal administrativo de base, alcanzándose acuerdos favorables en ambos casos, con lo que se garantizó la continuidad de las actividades institucionales.

Se realizaron las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas de carácter laboral y económico.

Se desarrollaron estudios relacionados con el análisis de sueldos y la normatividad en materia laboral y de prestaciones del personal administrativo y académico, correspondientes a instituciones de educación superior y organismos públicos federales, con objeto de presentar a las autoridades universitarias diversos panoramas para la toma de decisiones.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Se dio continuidad a la elaboración, seguimiento, revisión y autorización de 162 Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias, considerando que los cambios y/o modificaciones reflejen lo expresado en los acuerdos que emite el H. Consejo Universitario, el señor Rector y en su caso el Patronato Universitario, a través de la aplicación informática instrumentada para tal fin, alcanzándose el registro de 56 manuales, lo que representa un avance del 61%.

Se continuó con el programa anual para el registro de 162 estructuras orgánicas de las entidades académicas y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema.

Se brindó asesoría y orientación personalizada a 84 entidades académicas y dependencias universitarias para la elaboración y/o actualización de manuales de organización y de procedimientos relativos a sus actividades sustantivas.

Se atendieron agendas sindicales, convenios de condiciones especiales y minutas de trabajo, para dar cumplimiento a las solicitudes del personal administrativo de base.

Se elaboraron estudios acerca de los movimientos de personal que las entidades académicas y dependencias universitarias plantean, por la creación de nuevas líneas de investigación, por ampliación de su infraestructura o por la creación de nuevas licenciaturas aprobadas por el H. Consejo Universitario.

Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, se realizó la revisión y actualización del Manual de Gestión de la Calidad y del Manual de Planeación de la Calidad; asimismo, se actualizó un procedimiento general y uno normativo, dos guías, un formato y 12 procedimientos operativos del proceso de presupuesto, teniéndose la certeza de que estos documentos cumplieron con los lineamientos y elementos técnicos establecidos en el SGC.

Se participó en las Comisiones Mixtas Centrales Permanentes, para atender diversas temáticas de índole jurídico-laboral con repercusiones presupuestales (Comisión Mixta Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, Comisión Mixta Permanente de Tabuladores, Comisión Mixta Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza, Comisión Mixta Transitoria de Honorarios y Comisión Mixta de Regularización y Estabilización del Personal Académico).

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se atendieron las solicitudes de información planteadas por la Auditoría Superior de la Federación relacionadas con la revisión del ejercicio 2015, así como la información programática presupuestal para la integración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.

Se elaboraron informes trimestrales de las Finanzas Públicas, informes del avance físico y financiero de los proyectos y programas de inversión de la institución.

Se colaboró con la Dirección General de Control Presupuestal (DGCP) en la elaboración de estudios, informes y movimientos presupuestales tendentes a armonizar la presentación del gasto en sus diferentes clasificaciones, en el marco de los trabajos de cierre del ejercicio presupuestal 2015 para la presentación de la Cuenta Anual.

Se realizó el análisis y acopio de información para atender un total de 69 requerimientos enviados por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

